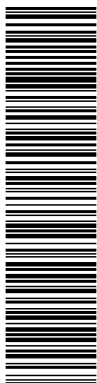


DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7677\_Q45YQ-TD7BF-A8Y1B\_C4280710CDF4E770602671E48944407FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclalenegozitza.araba.eus/portaltal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&sen\_LId=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA  
EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**SEÑORES/AS ASISTENTES**

**CANDIDATURA**

D <sup>a</sup> ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL	E.A.J – P.N.V
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA	E.A.J – P.N.V
D. ISRAEL ALONSO AMO	E.A.J – P.N.V
D <sup>a</sup> EIDER ALONSO HERNÁNDEZ	E.A.J – P.N.V
D. GONZALO VALLEJO GARCÍA	E.A.J – P.N.V
D. PEDRO MARTÍNEZ IBARRA	E.A.J – P.N.V
D. JOSE MARÍA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA	P.P

**SECRETARIA – INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Berantevilla, en **día 7 de noviembre del año 2023** y a las **18.30 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistido de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Berantevilla, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales/as, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla**, para celebrar **Sesión ordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

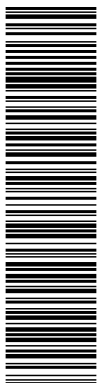
Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

**ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**I.) PARTE RESOLUTIVA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: 28 de septiembre de 2023.
2. Aprobación del expediente de transferencia de crédito 2/2023 (modificación de crédito 6/2023)
3. Reconocimiento de compatibilidad de miembros de la corporación para desempeñar actividades públicas.
4. Aprobación del expediente de contratación abierto simplificado del servicio consistente en redacción a partir de un anteproyecto, del proyecto básico y ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de los edificios existentes en la parcela catastral 383 del polígono 1, Plaza Fray Pedro de Urbina nº 3, Berantevilla (Álava)

DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzailletza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27677\_Q45YQ-TD7BF-A8Y1B\_C4280710CDF6AE770602671E48944407FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uialenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_coo=2&en\_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**II.) INFORMES DE ALCALDÍA**

5. Decretos aprobados por Alcaldía desde el último pleno ordinario.
6. Otros informes de Alcaldía

**III.) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los concejales/as asistentes si desean hacer alguna apreciación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023.

No produciéndose ninguna objeción al respecto, la Sra. Alcaldesa de inicia la votación. Resulta aprobada con el voto favorable de los 7 miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria de pleno celebrada el día 28 de septiembre de 2023.

**SEGUNDO. - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2/2023 (MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2023)**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros asistentes si desean realizar alguna apreciación o aportación a la propuesta de acuerdo remitida junto con la convocatoria de la sesión.

No produciéndose debate al respecto, se inicia la votación. Resulta aprobado por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

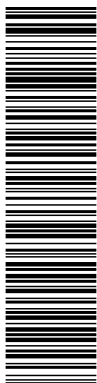
“Visto que con fecha 25 de septiembre de 2023 se publicó en el BOTHA Núm. 113 la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a las Juntas Administrativas para la celebración de fiestas patronales.

Resultando que dicha modificación supone la incorporación de dos nuevos objetos subvencionables siendo estos:

- Alquiler de estructura desmontable y/o cubierta protectora que se realice por una Junta Administrativa para la celebración de una fiesta con arraigo social. (943.434.001).
- Limpieza viaria en periodos de festejos (943.434.002).

Considerando que la Junta Administrativa de Berantevilla, con fecha 17/10/2023 (R.E 1049), se solicita subvención por los dos conceptos señalados.

DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27677-Q45YQ-TD7BF-A8Y1B-C4280710CDF6AE770602671E489A4A07FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=28en\_Lid=138ldoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Considerando el expediente de Modificación de Créditos que se instruye mediante transferencia entre partidas presupuestarias de Gastos dentro del Presupuesto corriente de este Ayuntamiento de Berantevilla para el ejercicio 2023,

Examinada la propuesta formulada, el certificado emitido por la Secretaria – Interventora de fecha 2 de noviembre de 2023,

Teniendo en cuenta que la expresada modificación a de contribuir a la agilización del desarrollo del Presupuesto y que la instrucción de dicho expediente está ajustada a la normativa legal vigente que le es de aplicación, esta Alcaldía estima procedente proponer su aprobación por su importe de **2.877,92 euros**, tanto en incrementos de créditos (altas) como en transferencias de créditos (bajas) y con igual detalle de partidas presupuestarias de Gasto que figuran en dicha propuesta.

Visto el informe emitido por la Secretaria – Interventora y de conformidad con los artículos 29 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, **SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Modificación de Créditos Nº 6/2023, mediante Transferencia de Crédito Nº 2/2023 que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento de Berantevilla del ejercicio 2020, conforme a la propuesta formulada:

	DISMINUCIÓN	AUMENTO
150.643.000 Estudio proyecto vivienda social	2.877,92	
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>	<b>2.877,92</b>	
943.434.001 – Subvención alquiler carpas		1.877,92
943.434.002 – Subvención limpieza viaria fiestas patronales		1.000,00
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>2.877,92</b>

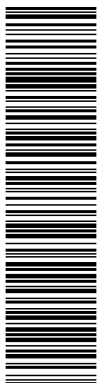
**SEGUNDO.-** Dado que el total de aumentos de créditos es igual a las minoraciones practicadas, este acuerdo será firme y ejecutivo sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por Intervención a efectuar las modificaciones del Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad con efectos inmediatos.”

**TERCERO.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES PÚBLICAS.**

La Sra. Alcaldesa explica que resulta necesario que el Pleno apruebe la compatibilidad para su trabajo como profesora de educación secundaria en un instituto público del Gobierno de La Rioja.

No se produce debate al respecto por lo que la Sra. Alcaldesa inicia la votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO:**

DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27677; Q45YQ-TD7BF-A8Y1B; CA280710CDFEAE770602671E48944A07FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://uclansegizta.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_coo=2&en\\_L=13&idboma=1](https://uclansegizta.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&en_L=13&idboma=1)

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**VISTO** que Doña Isabel Arbaizagoitia Peral, quien desempeña el puesto de Alcaldesa con una jornada del 50% y una retribución bruta anual de 29.223,34 euros, ha sido nombrada funcionaria interina por el Gobierno de La Rioja, en calidad de profesora de matemáticas en el I.E.S Inventor Cosme García con una jornada de 2/3, solicita autorización del Pleno de esta Corporación para el desempeño de dichas funciones. El horario semanal resultaría el siguiente:

- Lunes: Trabajo online de 8:55 a 9:45 y de 11:10 a 12:00 horas.
- Martes: Trabajo online de 9:50 a 10:40 y de 11:10 a 12:00 horas  
Trabajo presencial de 14:00 a 15:00 horas
- Miércoles: Trabajo presencial de 14:00 a 15:00 horas.
- Jueves: Trabajo presencial de 10:40 a 15:00 horas
- Viernes: Trabajo presencial de 8:00 a 15:00 horas.

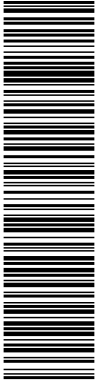
**CONSIDERANDO** que según establece el art. 3.1. de la Ley 53/1984, "sólo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos en la misma para las **funciones docente** y sanitaria, en los casos a que se refieren los artículos 5.º y 6.º y en los que, por razón de interés público, se determine por el Consejo de Ministros, mediante Real decreto, u órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias".

**CONSIDERANDO** que los supuestos exceptuados de la regla general de incompatibilidad para desempeñar un segundo puesto en el sector público vienen regulados en el art. 4, 5 y 6 de la Ley 53/1984, señalando el citado art. 5 que, por excepción, el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño de los cargos electivos siguientes:

- a) Miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, salvo que perciban retribuciones periódicas por el desempeño de la función o que por estas se establezca la incompatibilidad.
- b) Miembros de las Corporaciones Locales, salvo que desempeñen en éstas cargos retribuidos y de dedicación exclusiva.

En los supuestos comprendidos en este artículo, añade el apartado segundo del mismo precepto-, sólo podrá percibirse la retribución correspondiente a una de las dos actividades, sin perjuicio de las dietas, indemnizaciones o asistencias que correspondan por la otra. No obstante, en los supuestos de miembros de las Corporaciones locales en la situación de dedicación parcial a que hace referencia el artículo 75.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se podrán percibir retribuciones por tal dedicación, siempre que la desempeñen fuera de su jornada de trabajo en la Administración, y sin superar en ningún caso los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. La Administración en la que preste sus servicios un miembro de una Corporación local en régimen

DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitletza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27677; Q45YQ-TD7BF-A8Y1B; CA280710CDFEAE770602671E4894A407FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificar.firmados.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_coo=2&sen\\_Lu=13&idoma=1](https://portal.verificar.firmados.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&sen_Lu=13&idoma=1)

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

de dedicación parcial y esta última deberán comunicarse recíprocamente su jornada en cada una de ellas y las retribuciones que perciban, así como cualquier modificación que se produzca en ellas.

**CONSIDERANDO** asimismo que será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director general, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación común, incrementada en:

- Un 30 por 100, para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente.
- Un 35 por 100, para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.
- Un 40 por 100, para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
- Un 45 por 100, para los funcionarios del grupo D o personal equivalente.
- Un 50 por 100, para los funcionarios del grupo Y o personal equivalente.

La retribución para el cargo de Director General en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, asciende a 59.048,40 euros.

**CONSIDERANDO** que el incumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación en materia de incompatibilidades del personal al servicio del sector público será sancionado conforme al régimen disciplinario de aplicación, sin perjuicio de la ejecutividad de la incompatibilidad en que se incurriera, y que la competencia para el reconocimiento de compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público corresponde al Pleno, de acuerdo con el establecido en el artículo 9 de la Ley 53/1984.

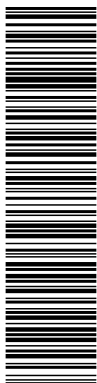
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Reconocer a Doña Isabel Arbaizagoitia Peral la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de profesora interina de educación secundaria del Gobierno de La Rioja cuyas con una jornada de 2/3, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes como Alcaldesa a jornada parcial (50%) del Ayuntamiento de Berantevilla.

**SEGUNDO.-** Inscribir el presente Acuerdo en el correspondiente Registro de Personal de la Corporación a los efectos de que se puedan acreditar los haberes a los afectados por dicho puesto o actividad.

**TERCERO.-** Comunicar la presente autorización de compatibilidad a la Dirección General de la Función Pública, al objeto de facilitar el cumplimiento de su deber de informar a las Cortes Generales.

DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77677-Q45YQ-TD7BF-A8Y1B-C4280710CDFEAE770602671E48944A07FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_coo=2&en\\_L=13&idboma=1](https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&en_L=13&idboma=1)

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada, reconociendo la compatibilidad solicitada, igualmente se comunicará al Gobierno de La Rioja.”

**CUARTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN REDACCIÓN A PARTIR DE UN ANTEPROYECTO, DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES EN LA PARCELA CATASTRAL 383 DEL POLÍGONO 1, PLAZA FRAY PEDRO DE URBINA Nº 3, BERANTEVILLA (ÁLAVA)**

La Sra. Alcaldesa explica que, pese a que se ha preparado una propuesta inicial junto con el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, consideran que es conveniente estudiar otros procedimientos de adjudicación que se adecuen más al proyecto que se pretende contratar. Por este motivo, propone la retirada de este punto del orden del día.

Se aprueba por UNANIMIDAD la retirada del orden del día del asunto: “Aprobación del expediente de contratación abierto simplificado del servicio consistente en redacción a partir de un anteproyecto, del proyecto básico y ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de los edificios existentes en la parcela catastral 383 del polígono 1, Plaza Fray Pedro de Urbina nº 3, Berantevilla (Álava)”.

## II.- ACTIVIDAD DE CONTROL

### QUINTO.- DECRETOS APROBADOS POR ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la relación de Decretos aprobados desde el último pleno ordinario, siendo estos:

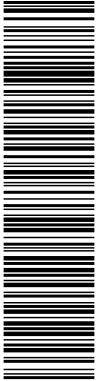
Decreto 151/2023, de 25 de septiembre – Convocatoria sesión ordinaria de pleno, jueves 28 de septiembre de 2023

Decreto 152/2023, de 28 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Solado de terraza delantera en acceso a casa nº35” en la parcela catastral 1414-E4 del polígono 1 en Berantevilla. Solicitante: Carlos Mulas de la Torre (L-23-25)

Decreto 153/2023, de 28 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Cambio de losetas de murete en frente del bar Briñas” Solicitante: Junta Administrativa de Berantevilla (L-23-26)

Decreto 154/2023, de 28 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Cambio de baldosa en entrada y división con pladur” en la parcela catastral 487 del polígono 1 en Berantevilla. Solicitante: Helder Jose Bento da Cunha (L-23-27)

DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzailletza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27677; Q45YQ-TD7BF-A8Y1B; CA280710CDFAE770602671E489A4A407FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=2&ben\\_Lid=13&idoma=1](https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&ben_Lid=13&idoma=1)

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 155/2023, de 28 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “recoger faltas y pintar pared trasera” en la parcela catastral 516 del polígono 1 en Berantevilla. Solicitante: Santiago Mora Ortún (L-23-28)

Decreto 156/2023, de 2 de octubre – Ordenación de pagos de nóminas mes de septiembre 2023

Decreto 157/2023, de 6 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Curso de Yoga 4T/2023” (CM50/2023)

Decreto 158/2023, de 6 de octubre – Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del servicio consistente en “curso de memoria 4t/2023” (CM51/2023)

Decreto 159/2023, de 9 de octubre – Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Curso de cerámica 4T/2023” (CM52/2023)

Decreto 160/2023, de 6 de octubre – Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Ludoteca de octubre a diciembre” (CM53/2023)

Decreto 161/2023, de 6 de octubre – Pago de las obligaciones reconocidas en la relación O-2023-24

Decreto 162/2023, de 6 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del agsto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Exhibición de unidad canina de rescate Ucas de Arrate” (CM54/2023)

Decreto 163/2023, de 9 de octubre – Transmisión de titularidad de licencia de actividad a favor de Aernnova Aeroestructuras Alava S.A.

Decreto 164/2023, de 10 de octubre – Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Regalos de Navidad para los niños” (CM55/2023)

Decreto 165/2023, de 10 de octubre - Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Carpetillas de cartulina para expedientes” (CM56/2023)

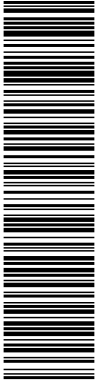
Decreto 166/2023 – de 10 de octubre - Desestimación de recurso interpuesto por Gunvor Biodiesel Berantevilla S.L. contra la liquidación de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento de la zona industrial, tercer y cuarto trimestre de 2022.

Decreto 167/2023 – de 17 de octubre - Convocatoria de sesión ordinaria de la comisión especial de cuentas, de hacienda y presupuestos para el 19 de octubre de 2023

Decreto 168/2023 – de 17 de octubre - Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Placas para la botica” (CM57/2023)



DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzailetza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27677-Q45YQ-TD7BF-A8Y1B-C4280710CDF6AE770602671E489A4A07FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegozitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_codi=2&sen\\_Lid=13&idoma=1](https://udalenegozitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_Lid=13&idoma=1)

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 169/2023 – de 19 de octubre - Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Chucherías para Navidad” (CM58/2023)

Decreto 170/2023 - de 19 de octubre - Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Escape Room por la Igualdad” (CM59/2023)

Decreto 171/2023 – de 19 de octubre - Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Supresión de barreras arquitectónicas e instalación de salvaescaleras y colocación de ducha accesible” en la parcela catastral 405 del polígono 1 en Berantevilla. Solicitante: María Jesús Anunciabay Alonso. (L-23-29)

Decreto 172/2023 - de 19 de octubre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Sustitución de bomba de calor Geotermia 1-9kw” en la parcela catastral 1425 del polígono 1 en Berantevilla. Solicitante: Isarel Alonso Amo (L-23-30)

Decreto 173/2023 - de 19 de octubre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Renovar tarstero de vivienda” en la parcela catastral 1310 del polígono 1 en Berantevilla. Solicitante: Belén Izquierdo López (L-23-31)

Decreto 174/2023 - de 24 de octubre - Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Tributo a las películas de terror en Casa Marigorta” (CM60/2023)

Decreto 175/2023 – de 24 de octubre – Concesión de licencia por estudios para la realización del curso selectivo: Intervención -Tesorería

Decreto 176/2023 – de 24 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Taller infantil y espectáculo de Ciencia-Halloween” (CM61/2023)

Decreto 177/2023 – de 26 de octubre - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Nevera para la Botica” (CM62/2023)

Decreto 178/2023 - de 27 de octubre - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Cajoneras para la Botica” (CM63/2023)

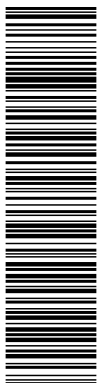
Decreto 179/2023 – de 27 de octubre - Ordenación de pagos nóminas mes de septiembre 2023

Decreto 180/2023 – de 27 de octubre - Aprobación y ordenación del pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “cena especial Halloween Casa del Terror” (CM64/2023)

Decreto 181/2023 – de 31 de octubre - Aprobación y ordenación del pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Camilla Plegable para la Botica” (CM65/2023)



DOCUMENTO _ACTA: 10.- Acta de pleno ordinario 7 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q45YQ-TD7BF-A8Y1B</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27677 Q45YQ-TD7BF-A8Y1B CA280710CDFAE770602671E48944407FB5143) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_coo=2&en\\_L=13&idoma=1](https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&en_L=13&idoma=1)

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 182/2023 – de 31 de octubre - Aprobación y ordenación del pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Artículos varios para la Botica” (CM66/2023).

Los miembros asistentes se dan por enterados.

**SEXTO.- OTROS INFORMES DE ALCALDÍA**

No se realizan.

**III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se realizan.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos (18:50 horas), de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en la fecha al inicio expresada.

Vº Bº La Alcaldesa  
Doña Isabel Arbaizagoitia Peral

La Secretaria - Interventora  
Doña Carmen Luque Moreno